



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0024646/2018

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Cesar Diego Marchesino** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 20 hasta el 27 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositor en el "Seminario Nuevas tendencias tecnológicas y sus impactos en América Latina", a realizarse en la ciudad de México;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Marchesino se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Filosofía de la Educación", con vencimiento en su designación el 31 de Octubre de 2018, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Ciclo de nivelación – Área Filosofía", con vencimiento en su designación el 31 de Octubre de 2018 y en el cargo de Coordinador del Programa de Derechos Humanos, a nivel de Profesor Titular con dedicación simple, interino, con vencimiento en su designación el 31 de Julio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Prof. **CESAR DIEGO MARCHESINO**, Legajo 42506, con goce de sueldo, en los cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, interino, de la cátedra "Filosofía de la Educación"; Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, interino, de la cátedra "Ciclo de nivelación – Área Filosofía" de la Escuela de Filosofía y Coordinador del Programa de Derechos Humanos, a nivel de Profesor Titular con dedicación simple, interino; desde el 20 hasta el 27 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 12 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0671
NG


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.